

SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA ARMADA POSTULACIÓN CONTRATO CÓDIGO DEL TRABAJO

PÁGINA: 1 de 1

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CARGO

Encargado(a) Administrar el centro de costo a su cargo, obteniendo el mejor rendimiento del recurso humano, material y financiero asignado, con el propósito de brindar un apoyo recreacional y de descanso de calidad al funcionario Armada y sus respectivas familias, realizando tareas tales como:

- Dar cumplimiento a las directivas emanadas por la D.B.S.A. relacionadas con los procesos de reservas, controles tarifarios, pagos, devoluciones y calidad de servicio de hospedaje.
- Ejecutar y controlar el nivel de "la atención al cliente", de acuerdo a las políticas de Bienestar.
- Controlar el buen estado de conservación de la infraestructura, proponiendo y ejecutando el correspondiente Plan de Mantenimiento.
- Controlar el material inventariable de su unidad de negocio, tramitando las Altas y Bajas del material y su depósito, solicitando nuevas adquisiciones.
- Administrar mensualmente un Fondo Fijo para gastos menores, según resolución de BIENVALP, así como toda Documentación Administrativa, Financiera y Contable.

REQUISITOS DEL CARGO	
Cargo	ADMINISTRADOR
Especialidad	TÉCNICO O INGENIERO EN ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y TURISMO O TÍTULO AFÍN EN EL ÁREA DE LA ADMISNITRACIÓN.
Experiencia Laboral	02 AÑO EN CARGOS DE SIMILAR ENVERGADURA
Capacitaciones Requeridos	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ATENCIÓN AL CLIENTE
Conocimientos Relevantes	BUENAS PRÁCTICAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

ANTECEDENTES REQUERIDOS

- 1. Curriculum Vitae.
- 2. Copia Cédula de Identidad.
- 3. Fotocopia certificado de escolaridad.
- 4. Documentación que acredite Experiencia Laboral.
- 5. Documentación que acredite nivel académico

CONDICIONES DEL CONTRATO	
Tipo Contrato	Empleado Público Ley 18.712 (Afecto a las Normas de Código del Trabajo).
Jornada de Trabajo	Art 22, inciso segundo (extrema confianza del mando)
Lugar de Trabajo	Calle Baquedano #106, Papudo
Renta líquida aprox	\$1.070.000

POSTULACIÓN Y ENVÍO DE ANTECEDENTES

- Contacto: Javier Peña Peña / jpeñap@armada.cl/

PLAZO DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

Hasta el 13 DE JULIO DE 2025.